



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0594-12

SALTA, 21 MAY 2012

Expte. N° 4.737/07

VISTO:

La Res. H-N° 575-09, por la cual se establecen montos máximos de aranceles y honorarios para el desarrollo de las Actividades Académicas Autofinanciadas de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Post-grado eleva propuesta de actualización para los valores establecidos, de acuerdo a la aprobación del Comité Asesor de Post-grado en reunión del día 04/05/12;

Que la propuesta surge como consecuencia del incremento en la escala de viáticos, como así también el constante aumento del costo de los pasajes;

Que por tratarse de Actividades Académicas Autofinanciadas es necesario solventar y garantizar la cobertura de los costos de implementación de las mismas;

Que en ese sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 018/12, aconseja hacer lugar a la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 08-05-12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR montos máximos de honorarios para los docentes a cargo de las actividades académicas y aranceles de posgrado, según el siguiente detalle:

1) Honorarios Docentes	\$ 150,00 la hora.	
2) Aranceles de Posgrado:		De Asistente	Con Evaluación
- Hasta 40 horas	\$ 220,00	\$ 250,00
- Más de 40 horas			
y hasta 60 horas	\$ 270,00	\$ 300,00
- Más de 60 horas	\$ 320,00	\$ 350,00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H-Nº 0594-12

ARTICULO 2º.- DISPONER que lo establecido en el Art. 1º no excluye la posibilidad de ofrecer cursos de menores costos y hasta gratuitos siempre y cuando se garantice la cobertura de los costos.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Carreras de Posgrado, Escuelas, Departamento de Lenguas e Institutos de la Facultad, CUEH, Despacho Consejo y Comisiones, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y División Recursos Propios.-
jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

